

PUNTOS DE REFERENCIA

CENTRO DE ESTUDIOS PUBLICOS

Número 84

Septiembre 1991

LA EMPRESA Y EL TRABAJO A LA LUZ DE LAS ENCICLICAS *LABOREM EXERCENS* Y *CENTESIMUS ANNUS* *

- La Encíclica *Centesimus Annus* representa un avance sustancial en la comprensión de la realidad empresarial, pues reitera valores éticos y morales que son permanentes, pero adaptando su orientación a las realidades históricas concretas.
- Los incentivos de utilidad y pérdida en una economía de mercado impulsan a las personas a emplear sus conocimientos y energías, de tal modo que, procurando su propio bienestar, contribuyen al mismo tiempo al bienestar de los demás.
- Los empresarios no podemos desconocer el hecho de que las empresas son lugares de vida, al interior de las cuales se conjugan una multiplicidad de dimensiones.
- En cuanto al sistema político, Juan Pablo II reafirma su tradicional postura de respaldo a las instituciones democráticas, a las que considera como el mejor mecanismo de protección de los derechos de las personas.
- Para los empresarios, *Centesimus Annus* plantea un doble desafío: seguir desarrollando nuestra creatividad, empuje y medios para crear oportunidades de trabajo y crecimiento humano para todos, y humanizar la empresa para su propio bien.

1 Me corresponde analizar el tema de la empresa y el trabajo desde mi perspectiva, es decir, la de un empresario con cierta experiencia práctica en la empresa y a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia, en especial las Encíclicas *Laborem Exercens* y *Centesimus Annus*, la primera publicada hace diez años y la segunda recientemente.

Como empresario católico y comprometido con su Iglesia, siempre he recibido las enseñanzas sociales con alegría y esperanza, ya que ellas iluminan nuestro camino; pero esto no siempre resulta fácil, pues muchas veces nuestra experiencia práctica al interior de las empresas se contrapone con ciertas interpretaciones de la Doctrina Social.

Es por esto que me parece altamente positivo que existan diversas instancias de diálogo entre la Iglesia y la empresa, para incrementar así la comprensión por parte de los empresarios de los planteamientos que ha efectuado la Iglesia respecto de temas que atañen a la empresa, así como también para aumentar la comprensión por parte de la Iglesia de la realidad que vive la empresa en el mundo actual.

2 En este sentido, un área de actividad de gran importancia del Centro de Estudios Públicos dice relación con el estudio de los valores éticos necesarios para la consolidación de una sociedad libre y democrática. Como católico, tengo especial interés en este campo que abarca, por ejemplo, cuestiones acerca de la justicia social y redistributiva, la fundamentación filosófica del pluralismo, las responsabilidades morales que implica un sistema que se basa en la libertad individual, y los valores conducentes al progreso económico. Un reflejo de la labor efectuada en estas materias es *Cristianismo, Sociedad Libre y Opción por los Pobres*, libro que me correspondió editar en el año 1988.

3 Es importante resaltar, en primer término, que la Doctrina Social de la Iglesia, desde la primera gran Encíclica social *Rerum Novarum* ha tomado en consideración las circunstancias históricas, "las cosas nuevas" como las llaman los Papas, pero permaneciendo fiel al compromiso de la defensa de la dignidad del hombre.

4 En *Laborem Exercens*, que se refiere al trabajo humano, el Santo Padre menciona los adelantos en las condiciones tecnológicas, económicas y políticas que están influyendo en el mundo del trabajo y de la producción, tal como lo hizo la revolución industrial del siglo pasado.

Explica cómo, desde las primeras páginas del Génesis, el trabajo constituye una dimensión fundamental de la existencia humana sobre la tierra; el hombre debe someter la

tierra. Como persona, el hombre es, pues, sujeto del trabajo; la técnica, las máquinas, los computadores son instrumentos de los que el hombre se vale en su trabajo.

Más adelante, agrega la Encíclica, "el trabajo es un bien del hombre —es un bien de su humanidad— porque mediante el trabajo el hombre no sólo transforma la naturaleza adaptándola a las propias necesidades, sino que se realiza a sí mismo como hombre; es más, en un cierto sentido 'se hace más hombre' ". (Nº 9.)

5 La Encíclica *Laborem Exercens* se refiere al conflicto entre capital y trabajo, al principio de la prioridad del trabajo frente al capital, a los peligros del economicismo y del materialismo, a la relación del trabajo con la propiedad privada y su consiguiente rol social, a los derechos y deberes de los hombres de trabajo, a la labor del Estado como empresario indirecto, al problema del empleo, al salario justo, a los sindicatos y a los elementos para una espiritualidad del trabajo.

Conceptualmente nadie podría estar en desacuerdo con los principios básicos de *Laborem Exercens*, pero en la práctica pareciera no existir una conexión clara entre algunos planteamientos de la Encíclica y la realidad del mundo laboral y de la empresa.

6 ¿Qué es lo que realmente mueve al hombre a crear, a ser empresario, a ejecutar bien su trabajo intelectual o manual?

¿Cómo medir el éxito en la empresa?

¿Cómo enfrentar un mundo competitivo, con actividades cambiantes, con empresas que crecen o desaparecen por los rigores de la competencia?

¿Cuál es la responsabilidad de la empresa frente al desempleo que ella misma provoca por condiciones de mercado?

¿Cuál es la responsabilidad de la empresa cuando las fuerzas de mercado llevan a que los salarios sean bajos?

¿Qué es el capital?

¿Cuál es el límite de la acción del Estado en su rol de suplencia o como empresario indirecto?

¿Qué efectos provoca en el desarrollo económico y humano la acción del Estado?

¿Qué sistema político económico es más liberador para el hombre?

Todas estas preguntas, en mi concepto, han sido respondidas sólo muy recientemente en el magisterio social. Y lo pienso así porque considero que *Centesimus Annus* aporta una riqueza enorme, incommensurable, a la causa de la libertad y del desarrollo humano, a las instituciones políticas y económicas que la sustentan y a los valores éticos-culturales que sirven de fundamento a los sistemas democráticos y libres.

7 El análisis de los cambios históricos, en especial el año 1989, el de la caída de los socialismos reales, es particularmente brillante.

Así el Santo Padre indica "entre numerosos factores de la caída de los regímenes opresores, algunos merecen ser recordados de modo especial. El factor decisivo, que ha puesto en marcha los cambios, es sin duda alguna la violación de los derechos del trabajador". (Nº 23.) Y agrega "el segundo factor de crisis es, en verdad, la ineficiencia del sistema económico, lo cual no ha de considerarse como un problema puramente técnico, sino más bien como consecuencia de la violación de los derechos humanos a la iniciativa, a la propiedad y a la libertad en el sector de la economía". (Nº 24.) Continúa "la verdadera causa de las 'novedades', sin embargo, es el vacío espiritual provocado por el ateísmo, el cual ha dejado sin orientación a las jóvenes generaciones y en no pocos casos las ha inducido, en la insoslayable búsqueda de la propia identidad y del sentido de la vida, a descubrir las raíces religiosas de la cultura de sus naciones y la persona misma de Cristo, como respuesta existencialmente adecuada al deseo de bien, de verdad y de vida que hay en el corazón de todo hombre". (Nº 24.)

8 Más adelante agrega "por otra parte, el hombre creado para la libertad lleva dentro de sí la herida del pecado original que lo empuja continuamente hacia el mal y hace que necesite la redención. Esta doctrina no sólo es parte integrante de la revelación cristiana, sino que tiene también un gran valor hermenéutico en cuanto ayuda a comprender la realidad humana. El hombre tiende hacia el bien, pero es también capaz del mal; puede trascender su interés inmediato y, sin embargo, permanece vinculado a él. El orden social será tanto más sólido cuanto más tenga en cuenta este hecho y no oponga el interés individual al de la sociedad en su conjunto, sino que busque más bien los modos de su fructuosa coordinación. De hecho, donde el interés individual es suprimido violentamente, queda substituido por un oneroso y opresivo sistema de control burocrático que esteriliza toda iniciativa y creatividad. Cuando los hombres se creen en posesión del secreto de una organización social perfecta que haga

imposible el mal, piensan también que pueden usar todos los medios, incluso la violencia o la mentira, para realizarla. La política se convierte entonces en una 'religión secular', que cree ilusoriamente que puede construir el paraíso en este mundo". (Nº 25.)

Me parece que estos párrafos van al meollo del asunto. El hombre busca el bien, busca el sentido de vida, busca trascender; sin embargo, existe el pecado, por lo tanto busca también su interés individual (es egoísta por naturaleza); los derechos humanos, como los denomina el Papa, de iniciativa, de propiedad y de la libertad económica hacen que el interés individual sea concordante con el bien común. Los incentivos de utilidad y pérdida en una economía de mercado impulsan a las personas a emplear sus conocimientos y energías de tal modo que, procurando su propio bienestar, contribuyen, al mismo tiempo, al bienestar de los demás. Esto significa que el sistema hace que yo, para lograr mis propios fines, deba servir a otros a procurar los suyos.

9 Pero en el mundo moderno y competitivo, con eficientes sistemas de control democrático como son los medios de comunicación, los sindicatos libres, las asociaciones de consumidores y, en general, la enorme gama de grupos de interés, el "interés propio" no es sólo la máxima utilidad monetaria de corto plazo. Al empresario y a la empresa les conviene, según un recto "interés propio", tener buenos trabajadores, remunerados justamente y bien capacitados; les conviene fabricar productos de gran calidad, que satisfagan al consumidor; le conviene proteger el medio ambiente. Todo lo anterior en aras de una supervivencia de largo plazo. La práctica de las virtudes tiene efectos positivos en el mundo de las relaciones humanas y del trabajo. Los empresarios no podemos desconocer el hecho de que las empresas son lugares de vida, al interior de las cuales se conjuga una multiplicidad de dimensiones (pecuniarias, de amistad, deportivas, culturales, etc.).

10 El Papa lo explica en forma clarísima: "la Iglesia reconoce la justa función de los beneficios, como índice de la buena marcha de la empresa. Cuando una empresa da beneficios significa que los factores productivos han sido utilizados adecuadamente y que las correspondientes necesidades humanas han sido satisfechas debidamente. Sin embargo, los beneficios no son el único índice de las condiciones de la empresa. Es posible que los balances económicos sean correctos y que al mismo tiempo los hombres, que constituyen el patrimonio más valioso de la empresa, sean humillados y ofendidos en su dignidad. Además de ser moralmente inadmisibles, esto no puede menos de tener reflejos negativos para el futuro, hasta para la eficiencia económica de la empresa. En efecto, la finalidad de la empresa no es simplemente la producción de beneficios, sino más bien la existencia misma de la empresa como comunidad de hombres que, de diversas maneras, buscan la satisfacción de sus necesidades fundamentales y constituyen un grupo particular al servicio de la sociedad

entera. Los beneficios son un elemento regulador de la vida de la empresa, pero no el único; junto con ellos hay que considerar otros factores humanos y morales que, a largo plazo, son por lo menos igualmente esenciales para la vida de la empresa". (Nº 35.)

Y agrega "está claro, sin embargo, que hoy el problema no es sólo ofrecer una cantidad de bienes suficientes, sino el de responder a una demanda de calidad; calidad de la mercancía que se produce y se consume; calidad de servicios que se disfrutan; calidad del ambiente y de la vida en general". (Nº 36.)

1 1 En el capítulo sobre "Trabajo, Propiedad Privada y el Destino Universal de los Bienes", el Santo Padre profundiza lo ya expresado en *Laborem Exercens*, pero introduce una nueva forma de propiedad, aparte de la tierra y del capital (medios de producción) que es la propiedad del conocimiento.

Dice el Papa "existe otra forma de propiedad, concretamente en nuestro tiempo, que tiene una importancia no inferior a la de la tierra: es la propiedad del conocimiento, de la técnica y del saber. En este tipo de propiedad, mucho más que en los recursos naturales, se funda la riqueza de las naciones industrializadas".

1 2 "Se ha aludido al hecho de que el hombre trabaja con los otros hombres, tomando parte en un "trabajo social" que abarca círculos progresivamente más amplios. Quien produce una cosa lo hace, generalmente —aparte del uso personal que de ella pueda hacer—, para que otros puedan disfrutar de la misma, después de haber pagado el justo precio, establecido de común acuerdo después de una libre negociación. Precisamente la capacidad de conocer oportunamente las necesidades de los demás hombres y el conjunto de los factores productivos más apropiados para satisfacerlas es otra fuente importante de riqueza en una sociedad moderna. Por lo demás, muchos bienes no pueden ser producidos de manera adecuada por un solo individuo, sino que exigen la colaboración de muchos. Organizar ese esfuerzo productivo, programar su duración en el tiempo, procurar que corresponda de manera positiva a las necesidades que debe satisfacer, asumiendo los riesgos necesarios; todo esto es también una fuente de riqueza en la sociedad actual. Así se hace cada vez más evidente y determinante el papel del trabajo humano, disciplinado y creativo, y el de las capacidades de iniciativa y de espíritu emprendedor como parte esencial del mismo trabajo" (Nº 32). Continúa señalando "en efecto, el principal recurso del hombre es, junto con la tierra, el hombre mismo. Es su inteligencia la que descubre las potencialidades productivas de la tierra y las múltiples modalidades con que se pueden satisfacer las necesidades humanas. Es su trabajo disciplinado, en solidaria colaboración, el que permite la creación de comunidades de trabajo cada vez más amplias y seguras para llevar a cabo la transformación del ambiente

natural y la del mismo ambiente humano. En este proceso están comprometidas importantes virtudes, como son la diligencia, la laboriosidad, la prudencia en asumir los riesgos razonables, la fiabilidad y la lealtad en las relaciones interpersonales, la resolución de ánimo en la ejecución de decisiones difíciles y dolorosas, pero necesarias para el trabajo común de la empresa y para hacer frente a los eventuales reveses de fortuna". (Nº 32.)

1 3 Dos comentarios al respecto: primero; Su Santidad se refiere al "justo precio" como "el establecido de común acuerdo después de una libre negociación". En este punto el Papa reafirma una antigua tradición que recoge la Iglesia y que se remonta a los escolásticos que se ocuparon por definir "el justo precio". (Véase, Raymond de Roover, "El concepto de Precio Justo: Teoría y Política Económica, en *Estudios Públicos* Nº 18, otoño 1985.) Y, segundo, Su Santidad reafirma la importancia de las virtudes conducentes a la eficacia económica. Se trata de una materia que ya planteó en su discurso a la CEPAL, en su visita a Chile. Con este planteamiento la Iglesia quiere hacer hincapié en ciertos hábitos y virtudes individuales y sociales, sin los cuales el desarrollo económico no se logra. Insta por lo tanto, a su estudio, práctica y cultivo. La revista del Centro de Estudios Públicos ha publicado, desde sus primeras ediciones, muchos trabajos sobre este tema.

1 4 Más adelante nos señala: "si en otros tiempos el factor decisivo de la producción era la tierra y luego lo fue el capital, entendido como conjunto masivo de maquinaria y de bienes instrumentales, hoy día el factor decisivo es cada vez más el hombre mismo, es decir, su capacidad de conocimiento, que se pone de manifiesto mediante el saber científico, y su capacidad de organización solidaria, así como la de intuir y satisfacer las necesidades de los demás". (Nº 32.)

Magnífica descripción de la empresa moderna y de las virtudes que se requieren para que ésta sea exitosa.

1 5 Pero el Papa va más allá del ámbito de la empresa y de la persona; se refiere también al sistema económico internacional y a la apertura de las economías al exterior.

Así nos señala que: "en años recientes se ha afirmado que el desarrollo de los países más pobres dependía del aislamiento del mercado mundial, así como de su confianza exclusiva en las propias fuerzas. La historia reciente ha puesto de manifiesto que los países que se han marginado han experimentado un estancamiento y retroceso; en cambio, han experimentado un desarrollo los países que han logrado introducirse en la interrelación general de las actividades económicas a nivel internacional. Parece, pues, que el mayor problema está en conseguir un acceso equitativo al mercado internacional, fundado no sobre el principio

unilateral de la explotación de los recursos naturales, sino sobre la valoración de los recursos humanos". (Nº 33.)

Continúa diciéndonos que "da la impresión de que, tanto a nivel de naciones como de relaciones internacionales, el libre mercado sea el instrumento más eficaz para colocar los recursos y responder eficazmente a las necesidades". (Nº 34.)

En cuanto al sistema político, Juan Pablo II reafirma su tradicional postura de respaldo a las instituciones democráticas, las que considera como el mejor mecanismo de protección de los derechos de las personas. En relación al papel del Estado en el sector de la economía, dice: "la actividad económica, en particular la economía de mercado, no puede desenvolverse en medio de un vacío institucional, jurídico y político. Por el contrario, supone una seguridad que garantiza la libertad individual y la propiedad, además de un sistema monetario estable y servicios públicos eficientes. La primera incumbencia del Estado es, pues, la de garantizar esa seguridad, de manera que quien trabaja y produce pueda gozar de los frutos de su trabajo y, por tanto, se sienta estimulado a realizarlo eficiente y honestamente". (Nº 48.)

16 Continúa señalando: "otra incumbencia del Estado es la de vigilar y encauzar el ejercicio de los derechos humanos en el sector económico; pero en este campo la primera responsabilidad no es del Estado, sino de cada persona y de los diversos grupos y asociaciones en que se articula la sociedad. El Estado no podría asegurar directamente el derecho a un puesto de trabajo de todos los ciudadanos, sin estructurar rígidamente toda la vida económica y sofocar la libre iniciativa de los individuos". (Nº 48.)

Y reafirma: "el Estado tiene, además el derecho a intervenir, cuando situaciones particulares de monopolio creen rémoras u obstáculos al desarrollo. Pero, aparte de estas incumbencias de armonización y dirección del desarrollo, el Estado puede ejercer funciones de suplencia en situaciones excepcionales, cuando sectores sociales o sistemas de empresas, demasiado débiles o en vías de formación, sean inadecuados para su cometido". (Nº 48.)

Pero a continuación nos reitera que éstas deben ser "limitadas temporalmente". (Nº 48.)

17 Y agrega: "en los últimos años ha tenido lugar una vasta ampliación de ese tipo de intervención, que ha llegado a constituir en cierto modo un Estado de índole nueva: el 'Estado del bienestar'. Esta evolución se ha dado en algunos Estados para responder de manera más adecuada a muchas necesidades y carencias tratando de remediar formas de pobreza y de

privación indignas de la persona humana. No obstante, no han faltado excesos y abusos que, especialmente en los años más recientes, han provocado duras críticas a ese Estado preocupado del bienestar, calificado como 'Estado Asistencial'. Deficiencias y abusos del mismo derivan de una inadecuada comprensión de los deberes propios del Estado. En este ámbito también debe ser respetado el principio de subsidiariedad". (Nº 48.)

Continúa diciéndonos que "al intervenir directamente y quitar responsabilidad a la sociedad, el Estado asistencial provoca la pérdida de energías humanas y el aumento exagerado de los aparatos públicos, dominados por lógicas burocráticas más que por la preocupación de servir a los usuarios, con enorme crecimiento de los gastos". (Nº 48.)

18 El Papa termina previniendo sobre los excesos de los sistemas basados en la libertad y denuncia la alienación que fructifica hoy en las sociedades consideradas más bien como de "consumo" o "consumísticas". La denuncia a este respecto ha sido constante en el magisterio social. Y esto porque, como declara *Centesimus Annus*, muchas sociedades actuales presentan "formas de organización social, de producción y consumo" que dificultan la realización de la donación libre del hombre de Dios y a los otros. "La alienación —agrega el Papa— se verifica en el consumo cuando el hombre se ve implicado en una red de satisfacciones falsas y superficiales, en vez de ser ayudado a experimentar su personalidad auténtica y concreta". (Nº 41.)

19 Esto mismo lleva a alterar, y es a su vez alterado por el relativismo moral y político que prospera en las modernas democracias. Se ve en la adhesión firme a la verdad una perturbación de los únicos mecanismos considerados propiamente democráticos en la determinación de la "verdad": la ley de la mayoría y la política de los acuerdos. Sin embargo, desde una perspectiva ética y cultural, se puede afirmar que "una democracia sin valores se convierte con facilidad en un totalitarismo visible o encubierto, como demuestra la historia". Así lo expresa muy claramente el Papa. (Nº 46).

20 Creo que la Encíclica *Centesimus Annus* representa un avance sustancial en la comprensión de la realidad del mundo en que se mueve la empresa, reiterando valores éticos y morales que son permanentes, pero adaptando su orientación en aspectos sociales, económicos, políticos y culturales a las realidades históricas concretas.

Para los empresarios, su aplicación representa un doble desafío: por una parte seguir desarrollando nuestra creatividad, empuje y medios para crear oportunidades de trabajo y crecimiento humano para todos. Por la otra, humanizar la empresa para el bien de ella misma.

2.1 Permítanme terminar citando un párrafo muy esclarecedor de la Encíclica en relación a estos desafíos: "la Iglesia no tiene modelos para proponer. Los modelos reales y verdaderamente eficaces pueden nacer solamente de las diversas situaciones históricas, gracias al esfuerzo de todos los responsables que afronten los problemas concretos en todos sus aspectos sociales, económicos, políticos y culturales que se relacionan entre sí. Para este trabajo la Iglesia ofrece, como orientación ideal e indispensable, la propia doctrina social, la cual —como queda dicho— reconoce la positividad del mercado y de la empresa, pero al mismo tiempo indica que éstos han de estar orientados hacia el bien común. Esta doctrina reconoce también la legitimidad de los esfuerzos de los trabajadores por conseguir el pleno respeto de su dignidad y espacios más amplios de participación en la vida de la empresa, de manera que, aun trabajando juntamente con otros y bajo la dirección de otros, puedan considerar en cierto sentido que "trabajan en algo propio", al ejercitar su inteligencia y libertad".

2.2 "El desarrollo integral de la persona humana en el trabajo no contradice, sino que favorece más bien la mayor productividad y eficacia del trabajo mismo, por más que esto puede debilitar centros de poder ya consolidados. La empresa no puede considerarse únicamente como una "sociedad de capitales"; es, al mismo tiempo, una "sociedad de personas", en la que entran a formar parte de manera diversa y con responsabilidades específicas los que aportan el capital necesario para su actividad y los que colaboran con su trabajo". (Nº 43).

Eliodoro Matte Larraín**

* El presente Documento corresponde a la exposición del autor en el panel "La Empresa y el trabajo a la luz de las encíclicas *Laborem Exercens* y *Centesimus Annus*", realizado en el Centro de Estudios Públicos en junio de 1991.

* Ingeniero Civil, Universidad de Chile. M.B.A., Universidad de Chicago. Vicepresidente de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones. Presidente del Consejo Directivo del Centro de Estudios Públicos.